

Toluca de Lerdo, México, 13 de abril de 2018.

Acta Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, en términos de lo que disponen los artículos cuatro, fracción I, inciso c); 10, fracciones I y IV; 11, fracción I, y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Y le pido a la Secretaria Técnica inicia los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, realice la declaración de quórum legal.

Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Buenos días a todos.

Tomaría entonces la lista de asistencia.

Maestro Saúl Mandujano Rubio, Presidente de esta Comisión. (Presente)

Doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Por parte del Partido Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urbán. (Presente)

Por parte del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Roberto Rosales Muñoz. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, la licenciada Chaix Ortega Cid. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, la ciudadana Paula Huitzil Ramírez. (Presente)

Por parte de Vía Radical, el ciudadano Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Y la de la voz, Patricia Bernal Ocegüera, secretaria técnica. (Presente)

Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos que he mencionado.

Por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

Asimismo, le informo que contamos con la presencia de la maestra Rocío Martínez Bastida, directora Jurídico Consultiva y de la maestra María Verónica Veloz Valencia, jefa de la Unidad de Comunicación Social.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

En virtud de que existe quórum legal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio formal a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 10 horas con 25 minutos del día 13 de abril.

Y le pido a la Secretaria Técnica, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación del orden del día.

La propuesta de orden del día es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica.
4. Presentación del Tercer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos Impresos e Internet, del periodo de intercampañas 2018, por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.

5. Presentación el Tercer Informe Quincenal de Monitoreo a medios de Comunicación Alternos y Cine, del periodo de intercampañas 2018, por parte de la Dirección de Partidos Políticos.
6. Asuntos generales.

Sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Muchas gracias, Pati.

Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de los Consejeros Electorales, la aprobación del orden del día, y se les consulta si desean incluir algún asunto general a tratar.

De no ser el caso, le pido a la Secretaria Técnica requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y Consejero Electoral, con relación al orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría, en primer lugar, a las y los representantes de los partidos políticos presentes, que si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día propuesto.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral, respetuosamente, que, si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto para la presente sesión, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta de orden del día ha sido aprobada con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrante de esta Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el número tres y corresponde al Informe de la Secretaría Técnica.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Toda vez que el Informe de la Secretaría Técnica se incluye en la documentación que fue proporcionada junto con la convocatoria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido al a Secretaria consulte a los integrantes de la Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura del mismo.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

Solicitaría a las y los representantes de los partidos, manifiesten su consenso respecto de la dispensa del Informe que fue circulado con la convocatoria a la presente sesión.

Existe el consenso.

Solicitaría entonces ahora, respetuosamente, a las Consejeras y Consejero Electoral, que, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del citado informe, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

La propuesta es aprobada por consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de los votos de las Consejeras y Consejero integrantes de esta Comisión.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Una vez que se acordó la dispensa de la lectura del informe, les consultaría si tienen algún comentario respecto a algún punto específico del mismo.

De no existir comentarios sobre este punto, lo tendríamos por presentado.

Y se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión, para que el Informe se incorpore a la Versión Estenográfica, que hará las veces de acta de esta sesión y en términos del artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, envíe el Informe a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos conducentes.

Pati, te pediría que continuaras con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a la Presentación del Tercer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, del periodo de intercampañas 2018, por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Pati.

Te pediría que, para darle trámite a este punto del orden del día, nos apoyes para que el personal de la empresa pueda ingresar a la Sala de Comisiones y hacer la presentación.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy buenos días, [REDACTED].

C. [REDACTED]: Buen día.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Están con nosotros [REDACTED] y Javier de la Cruz, como representantes de la empresa Verificación y Monitoreo, para que se proceda a la Presentación del Tercer Informe Quincenal del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo intercampañas 2018.

[REDACTED], te doy el uso de la palabra, para que realices la presentación.

C. [REDACTED]: Buen día.

Muchas gracias.

Provecho para los que están desayunando.

Gracias por recibirnos. Estamos aquí para presentar el Tercer Informe Quincenal del periodo de intercampañas, que corresponde al periodo del 14 al 28 de marzo de 2018.

En cuanto al monitoreo cuantitativo encontramos altos índices de cumplimiento, 99.9 por ciento en la radio y 99.7 por ciento en televisión.

En cuanto a los anuncios registrados en prensa, encontramos que sólo fueron 14, el 93 por ciento de éstos corresponden a autoridades electorales y el siete por ciento a partidos políticos, de los cuales solamente fue un anuncio para el Partido Revolucionario Institucional.

En internet encontramos una mayor cantidad de anuncios, 251 publicados en los portales que monitoreamos, de los cuales 82 por ciento pertenecen a las autoridades electorales y 18 por ciento a partidos políticos.

Detectamos el inicio de, bueno, una campaña, el PRD ya venía trayendo una pequeña campaña y presentó 18 anuncios, mientras que el Partido Verde Ecologista presentó 27 anuncios.

En cuanto al monitoreo cualitativo, tenemos en este periodo dos mil 950 menciones, de las cuales solamente el ocho por ciento fueron declarantes y corresponden a 261 notas únicas.

Destacan 68 notas para el PRI, seguidas por 45 notas de la autoridad electoral, 40 de MORENA, 32 del PRD.

Se mantiene en este periodo de intercampaña la misma tendencia. La mayor parte de la información está saliendo en internet, con 53 por ciento de las notas; en impresos 38 por ciento, TV con cuatro por ciento, radio con cinco por ciento.

Es cuanto, señor Presidente de la Comisión.

Estamos a sus órdenes para resolver cualquier pregunta.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, [REDACTED].

Hecha esta presentación ejecutiva del Tercer Informe Quincenal, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe que rinde la empresa Verificación y Monitoreo, para sus comentarios y observaciones.

De no tener comentarios, daríamos por presentado y rendido el Tercer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, del periodo de intercampañas 2018, y con fundamento en el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido a la Secretaria Técnica envíe el Informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme lo disponen los artículos 72, tercer párrafo, del Código Electoral Local; 28 de los Lineamientos de Monitoreo, 9.5.1, del Manual de Procedimientos Respectivo.

Gracias, [REDACTED], Javier; muy amables. Gracias, por estar muy al pendiente.

C. [REDACTED]: Muchas gracias. Con su permiso.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y le pido a la Secretaria Técnica, Pati, que pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el cinco y corresponde a la Presentación del Tercer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, del periodo intercampañas 2018, por parte de esta Dirección de Partidos Políticos.

Sería cuanto.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, Pati, ahora en tu carácter de Titular de la Dirección de Partidos Políticos, te pido que nos hagas la Presentación del Tercer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, del periodo intercampañas 2018.

Tienes el uso de la palabra.

DIRECTORA DE PARTIDOS POLÍTICOS, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Gracias, señor Presidente.

Como lo hemos venido manejando en las últimas sesiones, también nos permitimos hacer una presentación muy ejecutiva, para efectos de puntualizar solamente las cifras generales.

En ese sentido, tenemos que el total de registros capturados en el SIMEMA, asciende a 29 mil 454, de los cuales, bueno, esto obviamente en atención al periodo que estamos reportando.

Estas son 26 mil 261 referencias de posiciones, que equivalen al 89.1 por ciento; actas circunstanciadas son mil 931, que corresponde al 6.6 por ciento.

Descartados tenemos de la revisión de los coordinadores 518, que corresponde al 1.8 por ciento; duplicados sí hemos tenido 64, que corresponden al 0.2 por ciento y validados son en total 680, que corresponde al 2.3 por ciento.

De estos 680 validados, los registramos por actor político, por tipo de propaganda, como ustedes nos lo han requerido, propaganda electoral, propaganda política y el total de registros.

De propaganda electoral solamente hemos encontrado dos y corresponden al Partido Político Local Vía Radical.

Por parte de propaganda política encontramos 678, que da el total de 680 de este periodo.

Esta página está desglosada, perdón esta lámina está desglosada en la información que se presenta en la página 17 del Tercer Informe que se les remitió.

Ahora bien, en cuanto a la propaganda política que encontramos, bueno, la propaganda dividida por el tipo de propaganda, la dividimos por actor político y tenemos que eventos de difusión no tenemos registrados durante este periodo.

Propaganda móvil o de tránsito tenemos 11, de los cuales cinco pertenecen al Revolucionario Institucional y tres al Verde Ecologista.

Publicidad directa tenemos una, que corresponde a Vía Radical.

Soportes promocionales tenemos 668 de la forma que se desglosa, lo que da el total de los 680 que en un principio mencioné.

Esta información se encuentra perfectamente, digamos, desglosada en la página 20 del Segundo Informe que se generó y se entregó con la convocatoria.

En cuanto al monitoreo a cine y extraterritorial que realicemos, en cine aún no encontramos en las películas que monitoreamos, reporte de propaganda alguna.

Asimismo, en el extraterritorial no encontramos ninguna que registrar y estamos hablando de que esta actividad se llevó en paz, sin contratiempos ni incidentes graves que reportar, como ya se hizo en los estados de Guerrero, Hidalgo, Michoacán y Morelos, Querétaro, Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México, que se encuentran cercanos al territorio estatal.

Ahora, en cuanto a propaganda electoral ya habíamos mencionado que encontramos dos solamente del partido político local, cuyo desglose está en la página 24 del Tercer Informe Quincenal.

La propaganda política, los 678 que habíamos ya desglosado y esta información se encuentran perfectamente mencionados en las páginas 25 a la 32, del Tercer Informe.

En ese sentido, este es el informe que presenta esta Secretaría Técnica y que pone a su consideración.

Estamos a sus órdenes.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Gracias, Pati.

Una vez que ha rendido la Dirección de Partidos Políticos el Informe Quincenal que corresponde, les pregunto a los integrantes de la Comisión, si tienen algún comentario u observación al respecto.

Vicente Carrillo, te el uso de la palabra; Vicente Carrillo, de Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. VICENTE CARRILLO URBÁN: Gracias, Presidente.

Buenos días a todos.

Nada más con el ánimo de hacer tiempo para que nos puedan servir el desayuno, porque si no ya nos vamos a ir y se va quedar.

Una duda. Respecto al tema de duplicados, quisiera saber cuál es la razón de que se registre esta situación de duplicados, porque el monitorista, la misma persona lo está repitiendo o en razón de que más de un monitorista está registrando la misma información.

Les decía, era para hacer tiempo.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, Vicente.

Pati, ¿puedes dar cuenta de la integración de la mesa?, se incorpora Emmanuel.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Sí, con gusto.

Darí cuenta de la presencia, de la incorporación del licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante del Partido del Trabajo, así como del doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Y agradeciendo el gesto de Vicente, ahí si les pueden decir que ya nos manden el desayuno.

Bueno, le voy a dar el uso de la palabra a la maestra Pati Bernal.

Esta inquietud de Vicente, Pati, en cuanto a la duplicidad aparente de testigos, la pregunta es si el monitorista está retratando o está reportando dos veces lo mismo o dos monitoristas están reportando el mismo tema.

Tienes el uso de la palabra, Pati.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Muchas gracias.

Bueno, como usted sabe, uno de los elementos importantes para la licitación del monitoreo es el sorteo y el sorteo nos permite de alguna manera verificar y de alguna forma garantizar que nadie sepa qué áreas va recorrer, antes de la semana correspondiente.

En ese sentido, son dos personas las que pueden caer en la misma o coincidir en puntos de la misma área y entonces es trabajo del coordinador tener esa muy buena memoria, para poder identificar que esos duplicados ya se habían de alguna forma referenciado con alguna otra propaganda.

Digo, no estamos exentos del error humano, en cuyo caso podemos hacer las verificaciones, pero en realidad el porcentaje es muy, muy pequeño, estamos hablando de un 0.2 y se ha intentado que se revise cuantas veces sea necesario, incluso de manera física, para constatar esa información.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí. Gracias, Pati.

Voy aprovechar que está aquí el doctor Juan José Rivaud, que opera el SIMEMA.

Si nos puedes apoyar, Juan José, con algún comentario a la inquietud de Vicente.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, DR. JUAN JOSÉ RIVAUD GALLARDO: Gracias.

Buenos días a todos y a todas.

Sí, en efecto el sistema, como fue planeado en sus orígenes, tiene la posibilidad de descartar registros que están duplicados.

Esto puede ocurrir por varias razones técnicamente.

Una es que por un error el monitorista envíe dos veces el registro y ese error puede deberse a las fallas en la comunicación, eventualmente.

Digo, a todos nos ha pasado que en el internet la página se tarda un poco en responder y le volvemos a pinchar al botón y lo envía dos veces, ¿no?

Entonces, van a ser folios prácticamente contiguos que el coordinador va a detectar y va a decir: Bueno, esto es lo mismo que está en otro folio, y entonces no puedo validarlo, porque sería un doble cargo a una misma cuestión, ¿no?, o sea la contabilidad de la publicidad se duplicaría.

Otra cuestión es que, ustedes saben que detectamos el número de veces que una placa ha sido tomada en un transporte. Las placas pueden aparecer en áreas de monitoreo diferentes dentro del mismo distrito.

Por ejemplo, en Ecatepec un coche que esté circulando con una publicidad se toma por un monitorista y 20 minutos después está en otro lugar y lo toma otro monitorista; entonces es un registro que está duplicando la misma información.

Es decir, es una herramienta que pueden usar los coordinadores para descartar, a manera de duplicidad esa información.

También ocurre, ahora que los espectaculares del INE tienen un código, si ese código se detecta dos veces en el sistema, porque a lo mejor tomado desde otro ángulo, incluso cambia las coordenadas, parece que es otro anuncio, pero si tiene el mismo código el sistema va avisar que ese código aparece más de una vez y entonces solamente se podrá, se deberá marcar uno como validado.

Gracias.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí.

Muchas gracias, Juan José, por esta explicación.

¿Algún otro comentario sobre el informe que rinde la Dirección de Partidos Políticos?

De no ser el caso, lo tendríamos por presentado y le pediría que en términos de lo que dispone el artículo 11, fracción XX, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto, la Secretaría Técnica envíe dicho informe a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se remita al Consejo General, conforme lo disponen los artículos 59 de los Lineamientos del Monitoreo y 9.6, último párrafo, del Manual de Procedimientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos de este Instituto.

Pati, con esto lo tenemos por rendido y te pido que continúes con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA, MTRA. PATRICIA BERNAL OCEGUERA: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto corresponde al número seis y es el relativo a asuntos generales.

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, no se registraron asuntos generales, y con fundamento en lo previsto por el artículo 10, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General, damos por concluida la presente sesión, siendo 10 horas con 45 minutos del día de su inicia.

Muchas gracias y buenos días.

Conclusión de la sesión.

Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Quinta Sesión Ordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN QUINTA SESIÓN ORDINARIA

13 DE ABRIL DE 2018

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a medios

23 de marzo. Se envió la estrategia de transmisión del promocional institucional para radio y televisión con la versión; “No sirve de nada” a través del Sistema Electrónico de Recepción de Materiales de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el periodo de intercampaña (29 de marzo al 28 de abril de 2018) del Proceso Electoral Federal coincidente 2017-2018.

23 de marzo. Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, ser el medio para informar al INE, que el 10 de abril de 2018 asistirá personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos, al Taller relacionado con la elaboración y remisión al Instituto Nacional Electoral de las estrategias de transmisión y los materiales de audio y video de los candidatos independientes, que impartirá la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión

9 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPyD/0235/2018 se convocó a los integrantes de la Comisión, invitados y al representante legal de la empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., a la Tercera Sesión Ordinaria de la CAMPyD, a celebrarse el 15 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones.

12 de marzo. Primera reunión de trabajo ordinaria de la CAMPyD, en donde se discutió el documento intitulado: Proyecto de los “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos/as a Diputados Locales y Presidentes Municipales durante el Período de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018.”

13 de marzo. Se hizo del conocimiento de los integrantes de la CAMPyD el documento intitulado: “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos/as a Diputados Locales y Presidentes

Municipales durante el Período de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018 (Proyecto).”

14 de marzo. Mediante oficio IEEM/DPP/0858/18 se informó a la Secretaría Ejecutiva que se dio atención a su instrucción vertida mediante oficio IEEM/SE/2044/2018, respecto a notificar sobre la aprobación del Acuerdo IEEM/CG/40/2018 a los integrantes de la CAMPyD.

15 de marzo. La CAMPyD celebró su Tercera Sesión Ordinaria; en dicha sesión se presentaron y dieron por rendidos los informes de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine correspondientes al primer quincenal del periodo de intercampañas.

16 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0255/2018, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el informe correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la CAMPyD, celebrada el día 15 de marzo del presente año.

23 de marzo. Mediante oficios IEEM/CAMPyD/0259 al 0279/2018 se convocó a integrantes de la Comisión, invitados y al representante legal de la empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V., a la Cuarta Sesión Ordinaria de dicha Comisión.

28 de marzo. Cuarta Sesión Ordinaria de la CAMPyD, en dicha sesión se presentaron y dieron por rendidos los informes de monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine correspondientes al segundo quincenal del periodo de intercampañas; asimismo, en dicha sesión la Comisión aprobó los “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre candidatos/asa Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018”, mediante acuerdo IEEM/CAMPyD/2/2018.

28 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0281/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva, de manera impresa y en formato digital mediante CD, el Acuerdo IEEM/CAMPyD/2/2018, para ser sometido a consideración del Consejo General para su aprobación definitiva.

28 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0284/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el informe correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de la CAMPyD.

28 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPyD/0285/2018 se solicitó el apoyo del CEFODE para realizar la corrección de estilo del documento titulado “Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre candidatos/asa Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el Periodo de Campañas en el Proceso Electoral 2017-2018”.

28 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/286/2018 se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre las reuniones de trabajo y sesiones de la CAMPyD que se celebraron durante el mes de marzo.

5 de abril. Se hizo del conocimiento de los integrantes de la CAMPyD la versión final del documento intitulado: *“Lineamientos para la Organización, Realización y Difusión de Debates Públicos entre Candidatos/as a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral 2017-2018”*.

5 de abril. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0288/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva el anexo del acuerdo IEEM/CAMPYD/2/2018.

Monitoreo a medios de comunicación

9 de marzo. Se envió el oficio IEEM/CAMPyD/0212/2018, dirigido al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD, para dar contestación a su similar IEEM/CE/SMR/026/2018.

9 de marzo. Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva informar a la Secretaría de Seguridad del Estado de México sobre las actividades de monitoreo.

10 de marzo. Se recibió la tarjeta SE/T/1596/2018 acompañada de medio óptico que contiene el Acuerdo INE/ACRT/48/2018, aprobado por el Comité de Radio y Televisión del INE, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, de los procesos electorales locales 2017-2018.

12 de marzo. Se envió el oficio IEEM/CAMPyD/0237/2018, dirigido a la Secretaría Ejecutiva, para dar contestación al similar IEEM/SE/1972/2017, relacionado con el expediente PES/TULTI/MORENA/ABE-PRI/032/2018.

12 de marzo. Se recibió el oficio IEEM/SE/2044/2018 de la Secretaría Ejecutiva mediante el cual se remitieron los Acuerdos aprobados por el Consejo General en su tercera sesión ordinaria, siendo los siguientes: IEEM/CG/40/2018, IEEM/CG/41/2018, IEEM/CG/42/2018, IEEM/CG/43/2018, IEEM/CG/44/2018 e IEEM/CG45/2018.

12 y 13 de marzo. Se entregaron a la Representación del PAN ante la CAMPyD, cinco usuarios y contraseñas para tener acceso al SIMEMA.

13 de marzo. Se recibió el oficio IEEM/UCS/0438/2018 de la Unidad de Comunicación Social, por el cual se informó que se ha llevado a cabo la tercera entrega, del Periódico La Voz del Nevado, ejemplar con el que contaba la UCS, al C. [REDACTED], de la empresa “Verificación y Monitoreo S.A. de C.V.”.

13 de marzo. Mediante tarjetas IEEM/CAMPYD/T/266 a la 278/2018 se remitió a los integrantes de la CAMPyD el Acuerdo INE/ACRT/48/2018, por el que se aprueban las pautas de transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, de los procesos electorales locales 2017-2018, coincidentes con el proceso electoral federal 2017-2018, en la Ciudad de México y el Estado de México.

13 de marzo. Mediante tarjeta IEEM/CAMPYD/T/300/2018 se informó a la Secretaría Ejecutiva que en atención a su tarjeta SE/T/1596/2018, la DPP hizo llegar en CD a la totalidad de integrantes de la CAMPyD el Acuerdo INE/ACRT/48/2018.

13 y 14 de marzo. Se realizó monitoreo a cine.

14 de marzo. Mediante oficio IEEM/DPP/0858/18 se informó a la Secretaría Ejecutiva que se dio atención a su instrucción vertida mediante oficio IEEM/SE/2044/2018, respecto a notificar sobre la aprobación del Acuerdo IEEM/CG/40/2018 a los integrantes de la CAMPyD.

14 de marzo. Se turnó oficio IEEM/CAMPYD/0238/2018 al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD en relación a la resolución recaída en los Juicios de Revisión Constitucional Electoral identificados con las claves ST-JRC-3/2018 y ST-JRC-4/2018, Acumulados, dictada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

14 de marzo. Mediante oficios IEEM/CAMPYD/0239 al 0251/2018 se remitió a los integrantes de la CAMPyD copia simple del Acuerdo IEEM/CG/40/2018, “Por el que se aprueba el Procedimiento para la Evaluación del Desempeño a Coordinadores de Monitoreo y Monitoristas del Proceso Electoral 2017-2018”.

16 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0253/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva el Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Intercampañas 2018, así como el Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del periodo de Intercampañas 2018.

16 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0254/2018 se solicitó a la Unidad de Comunicación Social se realizara la actualización del minisitio “Informes del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Proceso Electoral para la Elecciones de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018”, ubicado en el *slider* de la página institucional, a efecto de poder publicar en el mismo los informes correspondientes al primer quincenal del periodo de intercampañas. Se anexó CD con los informes correspondiente al primer quincenal del periodo de intercampañas y “Formato de Autorización para

Publicación de Contenidos en la página *web*", a efecto de la publicación de los mismos.

16 de marzo. Se turnó oficio IEEM/CAMPYD/0257/2018 al Consejero Electoral y Presidente de la CAMPyD en relación a la resolución dictada por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en torno al convenio de coalición "Juntos Haremos Historia".

16 de marzo. Mediante oficio IEEM/DPP/0878/2018 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva sea el medio para hacer llegar a la instancia correspondiente del INE, los documentos siguientes: Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Intercampañas 2018 y Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del periodo de Intercampañas 2018.

20 de marzo. Se entregaron a los Representantes Propietarios del Partido del Trabajo, Morena y Encuentro Social ante el Consejo General, usuarios y contraseñas para tener acceso al SIMEMA, en lo relacionado con la propaganda de la Coalición "Juntos Haremos Historia".

21 de marzo. Se recibió escrito de la empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V. por el cual se hace la entrega de 30 carpetas impresas y 30 CD's del Segundo Informe Quincenal del Periodo de Intercampañas correspondiente al Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet.

21 de marzo. Se recibió el oficio IEEM/UCS/0498/2018 de la Unidad de Comunicación Social por el cual informa que se entregó a la empresa Verificación y Monitoreo S.A. de C.V. ejemplares de los medios impresos locales, con los que contaba la UCS.

21 y 22 de marzo. Se realizó monitoreo extraterritorial.

23 de marzo. Se hizo del conocimiento de los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos ante el Consejo General, el acuerdo CF/012/2017 del Comité de Fiscalización del INE.

23 de marzo. Se informó a la Secretaria Ejecutiva que se hizo del conocimiento de los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos ante el Consejo General el acuerdo CF/012/2017.

27 de marzo. Se recibió el oficio IEEM/UCS/0572/2018 de la Unidad de Comunicación Social, por el cual se informó que se llevó a cabo la quinta entrega de ejemplares con los que contaba dicha Unidad, a la empresa "Verificación y Monitoreo S.A. de C.V."

28 de marzo. Mediante oficio IEEM/CAMPYD/0282/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva el Segundo Informe quincenal de Monitoreo a Medios de

Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Intercampañas 2018, así como el Segundo Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del periodo de Intercampañas 2018.

28 de marzo. Mediante oficio IEMM/CAMPYD/0283/2018 se remitió a la Secretaría Ejecutiva, en CD, el Segundo Informe quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Intercampañas 2018, así como el Segundo Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del periodo de Intercampañas 2018; para su publicación en el *slider* de la página institucional.

28 de marzo. Mediante oficio IEEM/DPP/0985/2018 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva sea el medio para hacer llegar a la instancia correspondiente del INE, el Segundo Informe quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Intercampañas 2018, así como el Segundo Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del periodo de Intercampañas 2018.

2 de abril. Se entregó a la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, el listado de Coordinadores de Monitoreo y Monitoristas por región en medio magnético, a efecto de iniciar el Procedimiento de Evaluación del personal de monitoreo.

2 de abril. Se envió a la Secretaría Ejecutiva el Informe de resultados de la revisión técnica y física de los equipos celulares utilizados para el monitoreo a medios alternos durante el Proceso Electoral 2017-2018.

2 de abril. Se dio contestación al oficio IEEM/CE/SMR/033/2018, relacionado con el diverso RPAN/IEEM/062/2018, dirigido al Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEEM.

5 de abril. La empresa "Verificación y Monitoteo S.A. de C.V.", remitió 30 carpetas impresas y 30 CD's del Tercer Informe Quincenal del Periodo de Intercampañas correspondiente al Monitoreo de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet.

<p style="text-align: center;">Texto final del Informe de la Secretaría Técnica Incorporado al Acta</p>
--

La Secretaría Técnica elaboró el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**



MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



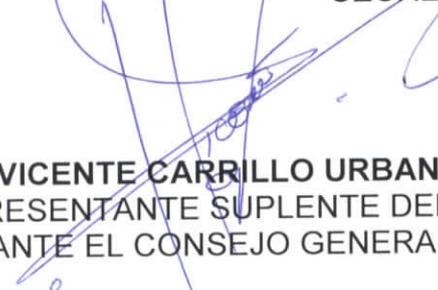
**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN**
CONSEJERA ELECTORAL



**MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN
CEJA**
CONSEJERA ELECTORAL



MTRA. ALMA PATRICIA BERNAL OCEGUERA
SECRETARIA TÉCNICA



LIC. VICENTE CARRILLO URBAN
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PAN ANTE EL CONSEJO GENERAL



LIC. ROBERTO ROSALES MUÑOZ
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PRI ANTE LA COMISIÓN



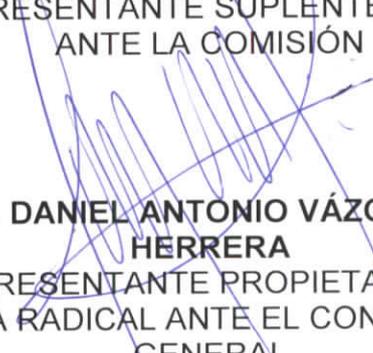
LIC. EMMANUEL CRUZ ROMERO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PT
ANTE LA COMISIÓN



LIC. CHAIX ORTEGA CID
REPRESENTANTE SUPLENTE DE MC
ANTE LA COMISIÓN



C. PAOLA HUTZILT RAMÍREZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DE
NA ANTE LA COMISIÓN



**C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ
HERRERA**
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
VÍA RADICAL ANTE EL CONSEJO
GENERAL

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Ordinaria,
celebrada el 13 de abril de 2018.